

Resolución de 22 de enero de 2016 del Presidente de la AIReF por la que se da publicidad al informe de la Dirección General de Tributos relativo a la Tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal.

Conforme a lo previsto en la Disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, la AIReF se financia a través de la denominada “*tasa de supervisión, análisis, asesoramiento y seguimiento de la política fiscal*”, cuyo hecho imponible es la prestación a las Administraciones Públicas de los servicios a que se refiere el Capítulo II de la Ley.

Con fecha 27 de octubre de 2015, se formuló consulta a la Dirección General de Tributos con el fin de que este órgano directivo confirmase los criterios interpretativos mantenidos por la AIReF para la determinación de la base imponible

de la mencionada tasa, a tenor de lo establecido en la precitada Disposición adicional.

La respuesta a esta consulta se ha materializado en un informe de la Dirección General de Tributos de fecha 18 de enero de 2016, recibido en la AIReF el 21 de enero.

En atención a la relevancia de este informe y con el fin de facilitar la autoliquidación de la mencionada tasa por parte de las Administraciones Públicas obligadas al pago

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2.º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

RESUELVO

Dar publicidad al informe de 18 de enero de 2016 de la Dirección General de Tributos, mediante su publicación en la página web de la AIREF, junto con el escrito de consulta que en su día se remitió por parte de la AIREF a este órgano directivo.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD INDEPENDIENTE
DE RESPONSABILIDAD FISCAL

A handwritten signature in black ink, appearing to read "JL Escrivá", with a horizontal line underneath.

Fdo.- José Luis Escrivá Belmonte